MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA • CORDILLERA "Poty"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 30 días del mes de Junio del año Dos mil diez y siete siendo las Diez horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CD N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" con ID N° 332.806.**

Asisten al acto las siguientes personas:

- ✓ Sra. Daicy Ledesma - Encargada de U.O.C.
- ✓ C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C.

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: CASA LYONS
RUC N° 1861865-0
REPRESENTANTE LEGAL: SRA. FELICITA BERNAL MERCADO
C.I. N° 1.861.865
MONTO DEL ITEM N° 1: GS 300.000
MONTO DEL ITEM N° 2: GS 560.000
MONTO DEL ITEM N° 3: GS 84.000
MONTO DEL ITEM N° 4: GS 72.000
MONTO DEL ITEM N° 5: GS 102.000
MONTO DEL ITEM N° 6: GS 162.000
MONTO DEL ITEM N° 7: GS 44.000
MONTO DEL ITEM N° 8: GS 110.000
MONTO DEL ITEM N° 9: GS 85.000
MONTO DEL ITEM N° 10: GS 225.000
MONTO DEL ITEM N° 11: GS 12.000
MONTO DEL ITEM N° 12: GS 480.000
MONTO DEL ITEM N° 13: GS 102.500
MONTO DEL ITEM N° 14: GS 343.000
MONTO DEL ITEM N° 15: GS 240.000
MONTO DEL ITEM N° 16: GS 38.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Listado de precios de cada ítem.
- Declaración Jurada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del representante
- Constancia de *RUC.*

2) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: RM ASOCIADOS
RUC N° 5252109-5

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Daicy Ledesma
Encargada U.O.C.
Municipalidad Nueva Colombia

REPRESENTANTE LEGAL: SR. JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA
C.I. N° 5.252.109
MONTO DEL ITEM N° 1: GS 222.600
MONTO DEL ITEM N° 2: GS 412.900
MONTO DEL ITEM N° 3: GS 117.000
MONTO DEL ITEM N° 4: GS 153.600
MONTO DEL ITEM N° 5: GS 107.100
MONTO DEL ITEM N° 6: GS 117.000
MONTO DEL ITEM N° 7: GS 43.500
MONTO DEL ITEM N° 8: GS 112.420
MONTO DEL ITEM N° 9: GS 103.950
MONTO DEL ITEM N° 10: GS 352.500
MONTO DEL ITEM N° 11: GS 11.500
MONTO DEL ITEM N° 12: GS 425.000
MONTO DEL ITEM N° 13: GS 88.750
MONTO DEL ITEM N° 14: GS 323.750
MONTO DEL ITEM N° 15: GS 210.000
MONTO DEL ITEM N° 16: GS 37.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Listado de precios de cada ítem.
- Declaración Jurada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del representante
- Constancia de *RUC.*

Se deja constancia que se realiza el Acto de Apertura con dos oferentes, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo establece el Articulo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003.

Se da por concluido el acto siendo las 10:15 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Sra. Daicy Ledesma
Encargada de U.O.C.
C.I. N° 5.595.130

C.P. Milva Martínez
Asesora de U.O.C.
C.I. N° 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8